

TIPO DE VEHÍCULOS Y AÑOS QUE SE LES PERMITE PRESTAR LOS SERVICIOS



PASAJEROS
O TURISMO

SERVICIO DE TURISMO				
Modalidad	Tipo de vehículo	Año modelo que puede ingresar al SPF durante 2012	Años de operación permitidos	Año modelo de vehículos que pueden circular hasta el 31 de diciembre de 2012
Turístico de lujo	Autobús integral. Para el caso de personas morales podrá prestar el servicio con limosinas o vagoneta de lujo	2005	10 años	2003 y posteriores
Turístico	Autobús integral	2003	12 años	2001 y posteriores
Excursión	Autobús integral o convencional	2000	15 años	1998 y posteriores
Chofer Guía	Automóvil integral o vagoneta de lujo	2005	10 años	2003 y posteriores

SERVICIO DE PASAJEROS				
Modalidad	Tipo de vehículo	Año modelo que puede ingresar al SPF durante 2012	Años de operación permitidos	Año modelo de vehículos que pueden circular hasta el 31 de diciembre de 2012
De lujo	Autobús integral	2005	10 años	2003 y posteriores
Ejecutivo	Autobús integral	2005	10 años	2003 y posteriores
Primera	Autobús integral	2000	15 años	1998 y posteriores
Económico	Autobús integral o convencional de chasis	2000	15 años	1998 y posteriores
Mixto	Autobús integral o convencional de chasis	2000	15 años	1998 y posteriores
Puertos y aeropuertos	Autobús integral, automóvil o vagoneta	2005	10 años	2003 y posteriores

TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS

- 1 Los vehículos que se quieran incorporar, deberán cumplir con las mismas especificaciones que los clasificados para el servicio de autotransporte federal de pasaje.
- 2 Acreditar que las personas que transporta, están vinculadas con los mismos fines de la empresa, sin que por ello se genere un cobro a los pasajeros.